

Número 292

**Reforma electoral y elecciones presidenciales en
Estados Unidos**

JOSÉ ANTONIO CRESPO

JUNIO 2017

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONONÓMICAS



Advertencia

Los Documentos de Trabajo del CIDE son una herramienta para fomentar la discusión entre las comunidades académicas. A partir de la difusión, en este formato, de los avances de investigación se busca que los autores puedan recibir comentarios y retroalimentación de sus pares nacionales e internacionales en un estado aún temprano de la investigación.

De acuerdo con esta práctica internacional congruente con el trabajo académico contemporáneo, muchos de estos documentos buscan convertirse posteriormente en una publicación formal, como libro, capítulo de libro o artículo en revista especializada.

D.R. © 2016, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, 01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, México.
www.cide.edu

www.LibreriaCide.com

Oficina de Coordinación Editorial
editorial@cide.edu
Tel.57279800

Resumen

Las distorsiones que suelen ocurrir en los resultados en los comicios presidenciales de Estados Unidos, cuando quien gana el voto popular no gana el voto electoral y por tanto pierde la presidencia, se deben menos a la forma en que está diseñado el Colegio Electoral, y más a la fórmula prevaleciente en la mayoría de los estados para distribuir a los Electores. La fórmula es la de “el que gana, se lleva todo”, es decir, el candidato que obtiene la mayoría de votos en su estado es acreedor a la totalidad de los votos electorales de su entidad. Esa fórmula no fue pensada por los Constituyentes de Filadelfia ni está en la Constitución, sino que es decisión de cada legislatura estatal. Han existido y pueden existir otras fórmulas alternas que serían más justas y menos distorsionantes del resultado. La mejor sería distribuir los Electores proporcionalmente a partir de la votación obtenida por cada candidato en cada entidad.

Palabras claves: Colegio Electoral, fórmulas electorales, Reforma Electoral, “El que gana se lleva todo”, Distribución proporcional de Electores.

Abstract y Resumen

Las distorsiones que suelen ocurrir en los resultados en los comicios presidenciales de Estados Unidos, cuando quien gana el voto popular no gana el voto electoral y por tanto pierde la presidencia, se deben menos a la forma en que está diseñado el Colegio Electoral, y más a la fórmula prevaleciente en la mayoría de los estados para distribuir a los Electores. La fórmula es la de “el que gana, se lleva todo”, es decir, el candidato que obtiene la mayoría de votos en su estado es acreedor a la totalidad de los votos electorales de su entidad. Esa fórmula no fue pensada por los Constituyentes de Filadelfia ni está en la Constitución, sino que es decisión de cada legislatura estatal. Han existido y pueden existir otras fórmulas alternas que serían más justas y menos distorsionantes del resultado. La mejor sería distribuir los Electores proporcionalmente a partir de la votación obtenida por cada candidato en cada entidad.

Keywords: Electoral College, electoral formulas, Electoral Reform, "Whoever wins takes everything", Proportional distribution of Electors.

Introducción

El sistema electoral norteamericano está diseñado de tal manera que el candidato presidencial que obtiene mayor voto popular a nivel nacional no necesariamente gana la presidencia, sino que lo hace quien logra en el Colegio Electoral la cantidad de votos exigidos por la ley (mayoría absoluta), a partir de una lógica estatal y no nacional. Eso, aunado a la fórmula prevaleciente en la mayoría de las entidades federativas, de “el que gana se lleva todo” (*winner takes all*), genera la eventualidad de esa distorsión; por lo cual quien gana el voto popular nacional puede sin embargo perder la presidencia. Ha ocurrido en cuatro ocasiones; 1876, 1888, 2000 y nuevamente en 2016. En efecto, la candidata demócrata Hillary Clinton obtuvo cerca de tres millones de voto popular más que su contrincante, el republicano Donald Trump. Sin embargo, éste obtuvo una ligera mayoría de 108 mil votos más que Clinton en tres estados clave que inclinaron la balanza del Colegio Electoral a su favor: Wyoming, Minnesota y Pennsylvania. Esos tres estados suman 46 votos electorales que le brindaron el triunfo a Trump, con 306 votos (frente a 232 de Clinton, sumando los 538 de que se compone el Colegio Electoral). De haber favorecido dichos estados a Clinton (como ella lo suponía), hubiera reunido 278 votos electorales (siendo requeridos 270) frente a 260 de Trump.

El sistema de Colegio Electoral surgió desde el Constituyente mismo de Filadelfia, en 1789, en buena parte por la desconfianza que entre los Padres Fundadores (*Framers*) generaba el pueblo llano, a quien veían con poca formación e información política, y susceptibles de ser manipulado a partir de bajas emociones (provocadas por eventuales demagogos). Por lo cual decidieron que fuese un grupo de notables (los Electores), conocedores de la política pero sin compromisos partidarios (no serían legisladores ni funcionarios vigentes) quienes decidieran la presidencia (y vicepresidencia) al margen de la opinión de los ciudadanos emitida en las urnas (que podría ser una guía, un elemento a considerar, pero no necesariamente el decisivo). Así, el Colegio Electoral podría discernir libremente sobre la conveniencia de que tal o cual candidato ocupara la presidencia, si reunía los requisitos personales, políticos y

profesionales para hacerlo con responsabilidad y seguridad para el país. Una idea y misión que muy pronto quedaron desvirtuadas, pues los partidos muy pronto controlaron la selección de los Electores, a los cuales comprometían a votar por los candidatos de su propio partido en caso de ganar, por más que la Constitución los facultara a votar según su criterio por el candidato que mejor evaluaran.

Pero el diseño del Colegio Electoral también atendía al equilibrio entre estados, considerando el pacto federal, de tal forma que un candidato no pudiera ganar a partir sólo de las regiones o ciudades más pobladas, sino que debería lograr un equilibrio con las zonas menos pobladas para no dejar en desventaja a los estados menores o las regiones con menor población. A través de la fórmula del Colegio Electoral, se tendría que tomar en cuenta a quienes están en desventaja demográfica, para así evitar lo que para los Fundadores era una “tiranía de la mayoría”; es decir, para ellos una democracia consistía no sólo en las decisiones de las mayorías sino en la protección de las minorías, en este caso, los estados más pequeños y las zonas menos pobladas. De esa manera, es posible que pueda ganar un candidato que obtenga el voto de zonas y ciudades con menos población, pero distribuidas de tal manera que otorguen la mayoría del voto en el Colegio Electoral. Ha sucedido varias veces. Desde luego, se toma en cuenta el peso demográfico de los estados, concediéndoles un número de votos electorales según su población, pero dando dos votos extra a todos los estados por igual (algo que refleja la composición del Congreso en sus respectivas cámaras, y por eso la suma de miembros del Colegio Electoral equivale a la de los legisladores en ambas cámaras del Congreso Federal). Así, tanto la idea del federalismo, la protección de minorías (demográficas en este caso) y la desconfianza al voto directo de la población (es decir, de la democracia pura), generó este peculiar sistema que valora más el voto colectivo (de los estados) que el individual, si bien éste influyen en la configuración de aquél pero a nivel estatal y no nacional. De ahí que los candidatos deban buscar más el voto corporativo de los estados que el individual en toda la nación, lo que otorga cierta fuerza a los estados menos poblados para equilibrar su influencia sobre los de mayor demografía.

El hecho de que un candidato pueda ganar el voto popular a nivel nacional pero perder el voto electoral y, por tanto, la presidencia, ha generado corrientes de opinión para modificar el sistema electoral, y evitar dicha posibilidad. Según una encuesta

levantada por Gallup en 2013, el 63 % de la población desearía un cambio en el sistema electoral, frente a un 30 % que está satisfecho con el actual. De hecho, ambos contendientes de la elección de 2016 se pronunciaron en contra del modelo de Colegio Electoral; Hillary Clinton, advirtió poco después de la elección presidencial: “Creo de verdad que en la democracia debemos respetar la voluntad del pueblo, y para mí eso significa que es tiempo de deshacernos del Colegio Electoral y optar por una elección popular para escoger a nuestro presidente”.¹ El propio Donald Trump había criticado al Colegio Electoral en 2012, calificándolo de “un desastre para la democracia”.² El problema para realizar dicha reforma radica en que, más allá de que hubiera una voluntad mayoritaria para ello, es necesario una reforma constitucional con aprobación de dos terceras partes de las cámaras legislativas, así como tres cuartas partes de los estados de la Unión, es decir 38 de los 50. Y eso difícilmente ocurrirá en tanto haya un número suficiente de estados que consideren que son beneficiados por el actual sistema electoral, además de que al Partido Republicano le ha beneficiado recientemente en dos ocasiones, justo cuando su candidato ha perdido el voto popular nacional pero captado la mayoría del voto electoral.

Sin embargo, contrariamente a lo que suele creerse, es la fórmula de distribución de los Electores, más que la existencia misma del Colegio Electoral, lo que genera la posibilidad y eventualidad de que haya un desencuentro entre voto popular nacional y voto electoral es la fórmula adoptada por casi todos los estados de “el ganador toma todo”, mediante la cual el candidato que obtiene mayoría del voto popular en cada estado se queda con todos los votos electorales correspondientes a esa entidad. Dicha fórmula no está consignada en la Constitución, la cual dejó a cada estado la decisión de cómo se distribuirían sus correspondientes votos electorales. De tal modo que de sustituirse la fórmula de “el ganador toma todo” por otra que distribuyera de manera más equitativa los votos electorales, podría preservarse el Colegio Electoral con muy bajas probabilidades (incluso quizá cero) de que quien gane el voto popular pierda el

¹ Citada por Jonathan Malher y Steve Eder. “Trump ganó con menos votos gracias al Colegio Electoral. ¿Por qué perdura este sistema?”. *The New York Times*. Nov 10, 2016.

² Citado por Jonathan Malher y Steve Eder. “Trump ganó con menos votos gracias al Colegio Electoral. *Op.cit.*

voto electoral, y por ende la presidencia. En este trabajo se exploran algunas de las fórmulas que se han planteado como alternativa al sistema electoral norteamericano, incluso algunas donde se preserva el Colegio Electoral, y que por tanto no requerirían de una reforma constitucional.

LA FÓRMULA DEL “BOLETO GENERAL”

En Filadelfia se logró un acuerdo para diseñar la forma de elegir al Presidente por voto indirecto a través de los Electores designados por cada estado (donde cada uno tendría un número de votos electorales equivalentes al su número de legisladores). Se consideró más equilibrado que quienes tomaran tan importante decisión no fueran los individuos, sino un tipo de voto corporativo o congregado a partir de los estados, si bien la fórmula incorporó también el peso del voto individual al otorgar a cada estado un número diferenciado de votos electorales a partir de su población. Pero era más importante el voto de los estados que el de los individuos.

En cambio, en Filadelfia no hubo consenso sobre el método para designar a esos mismos Electores. Por lo cual los Padres Fundadores dejaron a los estados la decisión de cómo designar a sus respectivos Electores. Podían ser nombrados por las legislaturas estatales, como ocurrió en varios estados durante los primeros años, o bien a partir del voto popular que designaría a los Electores. Así, desde 1789, Pennsylvania y Maryland adoptaron el formato de que fueran los ciudadanos quienes con sus votos designarían a los miembros del Colegio Electoral. En 1832, todos los demás estados siguieron ese camino, salvo Carolina del Norte, que no lo hizo sino hasta 1862. Pero cuando el método para designar a los Electores se hiciera a través del voto popular en cada estado, los Fundadores habían dado por sentado que se haría a partir de los distritos legislativos; es decir, a cada distrito (donde serían elegidos los diputados) le correspondería un Elector. Lo que implica que en un mismo estado podrían ser designados Electores plurales con mayor representatividad. Eso era considerado por los Fundadores como más democrático, pues permitía la expresión de la pluralidad existente dentro de un mismo estado.³ Y los Electores correspondientes a los dos

³ Alexander Hamilton, *El federalista*. México, Fondo de Cultura Económica. 1998. N. 68.

senadores por entidad serían, ellos sí, atribuidos al candidato que más votos hubiera captado en la toda la entidad. Eso ayudaba a definir un ganador con clara mayoría pese a la pluralidad de opciones expresadas en las urnas a través de los diversos distritos legislativos. Era una forma de equilibrar la pluralidad de candidatos en cada estado con la conveniencia de que hubiera un claro ganador. Sin embargo, dicha fórmula no fue incluida en la Constitución sino que se esperaba que fuera ratificada en las legislaciones de cada estado. Así ocurrió en la mayoría de los estados en un inicio. Por ejemplo, la ley de Massachusetts en 1820, señalaba que “el pueblo votará para designar al elector correspondiente en cada distrito legislativo”. En ese 1820, 6 de 24 estados tenían voto dividido (y en nueve, los electores eran todavía nombrados por la legislatura local). En 1824 todavía 3 estados de 24 presentaban un voto dividido entre varios candidatos.

No pasó mucho tiempo para que algunos estados adoptaran el método del “ganador toma todo” (*winner takes all*), llamada generalmente “Boleto General”, es decir, que todos los votos electorales de cada estado se concederían a un solo candidato; el que ganara la mayoría del voto popular. Dos estados lo habían practicado desde 1789 (Pennsylvania y Maryland). Con dicha fórmula había dos ventajas para los estados que la adoptaran; 1) el favorito de la mayoría el estado en cuestión tendría más posibilidades de triunfar en el Colegio Electoral, con lo que elevaba artificialmente su peso específico; 2) además, había también mejores probabilidades de obtener la mayoría de votos electorales requerida para que no fuera el Congreso el que tuviera que elegir entre los tres punteros (como de hecho ocurrió en 1800 y 1824). Y es que, de acuerdo a la Constitución, si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta de votos electorales, será la Cámara de Representantes (con un voto por delegación estatal) la que defina quién será el presidente de entre los tres candidatos punteros (y el vicepresidente, en situación semejante, es designado por el Senado). En tal caso, se dice que hay una “elección contingente”. Con la fórmula de Boleto General, las probabilidades de que haya una elección contingente se reducen (sobre todo en la medida en que varios o todos los estados adoptaran dicha fórmula).

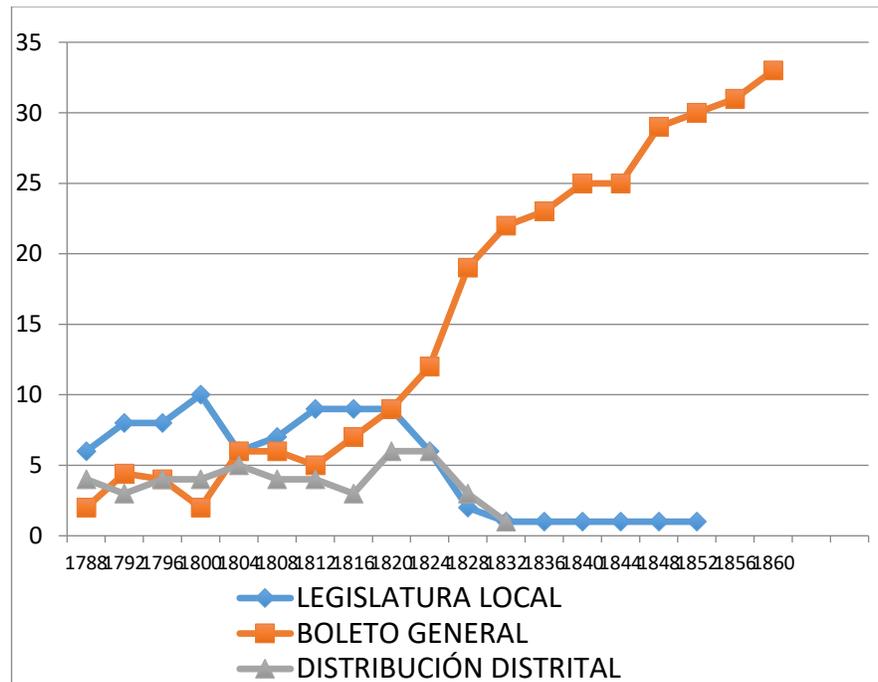
Dada la ventaja relativa que tendría un estado al adoptar la fórmula de Boleto General, la mayoría de los demás estados lo hicieron también gradualmente para así equilibrar su peso frente a los estados que ya la habían establecido. Para fines del siglo XIX todos los estados habían ya adoptado la fórmula de Boleto General, contrariando la idea original de los Fundadores. En efecto, cuando los primeros estados adoptaron esa fórmula, tanto James Madison como Alexander Hamilton, Fundadores de gran peso y prestigio, protestaron enérgicamente. Recordaron que la idea del Colegio Electoral era que sus miembros tuvieran la libertad para deliberar y votar según su criterio, justo para evitar errores y excesos de los ciudadanos, objetivo que quedaba en entredicho con la fórmula del “Boleto General”, que obliga a los Electores a votar según la mayoría de los ciudadanos en sus estados. Hamilton señaló que con dicha reforma se violentaba el espíritu del artículo II constitucional: “El método distrital era esencialmente, si no exclusivamente, el prioritario cuando la Constitución fue diseñada y aprobada”.⁴ Por lo cual propusieron una enmienda constitucional para que ahí quedara determinado el método de selección por distritos legislativos: “La elección a partir de los distritos legislativos de los electores del presidente sería una enmienda muy adecuada” escribió Hamilton a Hay en 1823.⁵ Hamilton incluso bosquejó un proyecto para dicha enmienda, pero nunca pudo concretarse. Los estados habían considerado que la fórmula de Boleto General convenía a sus intereses frente a los demás estados (sea para ganar ventaja o para contrarrestar la de las otras entidades). O bien los partidos dominantes en cada estado veían dicha fórmula como adecuada a sus intereses locales, por lo que difícilmente aceptarían modificarla otra vez a favor de un método de distribución distrital, precisamente por ser éste más democrático y equitativo (pues de esa forma se da valor y peso a los votantes de partidos o candidatos minoritarios). La evolución en los estados de la fórmula para designar a sus respectivos Electorales aparece en la Gráfica 1 y en el Cuadro 1.

Gráfica 1
Estados por método para distribuir
los votos electorales

⁴ “Founders Online; James Madison to George Hay”. 23 de Agosto de 1823.

⁵ “Founders Online; James Madison to George Hay”. *Op.cit.*

(1788- 1860)



Cuadro 1

ELECCIÓN	TOTAL ESTADOS	LEGISLATURA LOCAL	“BOLETO GENERAL”	POR DISTRITOS
1788	12	6	2 (17 %)	4
1792	15	8	4 (27%)	3
1796	16	8	4 (25 %)	4
1800	16	10	2 (13 %)	4
1804	17	6	6 (35 %)	5
1808	17	7	6 (35 %)	4
1812	18	9	5 (28 %)	4
1816	19	9	7 (37 %)	3
1820	24	9	9 (38 %)	6
1824	24	6	12 (50 %)	6
1828	24	2	19 (79 %)	3
1832	24	1	22 (92 %)	1

1836	24	1	23 (96 %)	-
1840	26	1	25 (96 %)	
1844	26	1	25 (96 %)	
1848	30	1	29 (97 %)	
1852	31	1	30 (97 %)	
1856	31		31 (100 %)	
1860	33		33 (100 %)	

Fuente: Wikipedia.

Para 1824, la mitad de los estados ya habían adoptado el “Boleto General”, pero a partir de entonces se dio un salto espectacular: 79 % en 1828 y 92 % en 1832. En 1856 ya el 100 % de estados había adoptado ya dicha fórmula. Mucho más tarde, dos estados volvieron a la fórmula de elección por distrito legislativo: Maine, en 1972 y Nebraska en 1996 (donde los dos electores relativos al número de senadores se otorgan al candidato que haya obtenido mayor voto popular en todo el estado). Curiosamente, en esos estados la distribución se ha comportado desde entonces como si se aplicara la fórmula de “el ganador toma todo”, salvo en Nebraska en 2008, y en 2016 en ambos estados, en que uno de los votos electorales se otorgó al candidato que quedó en segundo lugar en voto popular.⁶ La fórmula de “el ganador toma todo” genera diversas distorsiones y desigualdades. Una pequeña distancia entre candidatos en voto popular puede traducirse en una enorme brecha en voto electoral, generando la sensación artificial en el ganador de que su respaldo es mucho mayor de lo que en realidad lo es (un elemento destacado por los críticos del presidencialismo, que en este caso se exagera, de manera parecida a lo que puede ocurrir también con la segunda vuelta en otros sistemas presidencialistas).⁷ Eso puede apreciarse en la propia trayectoria electoral de los Estados Unidos.⁸ Durante el siglo XIX, de la elección de 1824 (la primera

⁶ Cfr. Pedro Aguirre, “Sistema político, partidos y elecciones en Estados Unidos”, en Aguirre, P. Begné, A. y Woldenberg, J. *Sistemas políticos, partidos y elecciones; Estudios comparados*. México. Trazos / Instituto de Estudios para la transición democrática. 1993.

⁷ Cfr. Pedro Aguirre, “Sistema político, partidos y elecciones en Estados Unidos”, en Aguirre, P. Begné, A. y Woldenberg, J. *Sistemas políticos, partidos y elecciones; Estudios comparados*. *Op.cit.*

⁸ Cfr. S. Morrison, H. Commager y W. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

en que se registró el voto popular) a la de 1900, en todas las elecciones menos en una (1876), la distancia entre el primero y segundo lugar fue bastante mayor en votos electorales que en la votación popular o directa (20.9 % más alto en promedio) resultado de la fórmula de escrutinio por varios distritos. Las ocasiones en que hubo un resultado cerrado al computar el voto popular directo, fueron muchas más que aquellas en que se registró poca distancia al hacer el escrutinio por estados. En 14 elecciones la diferencia entre primero y segundo lugar al contabilizar el sufragio popular (en un solo distrito nacional) fue menor al 10 %. De ellas, esa distancia fue menor al 5 % en ocho ocasiones, y de éstas, en cuatro la diferencia fue menor al 1 %. Incluso, en dos ocasiones (1844 y 1880) hubo un empate en la votación popular que fue desempatado mediante el voto electoral.

Durante los comicios presidenciales del siglo XX y XXI hubo también bastantes con resultados cerrados en votos populares, pero con el escrutinio electoral la distancia entre primero y segundo lugar fue mucho más marcada en la mayoría de los casos. De los 29 procesos registrados en este periodo, al realizarse el cómputo del sufragio popular a nivel nacional en 18 hubo una distancia menor al 10 % entre el ganador y su competidor más próximo. En 10 de ellos esa distancia fue menor al 5 %, y de éstos, en tres la diferencia fue menor al 1 %. En el voto electoral la diferencia porcentual entre el ganador y su seguidor más cercano fue menor al 5 % y ocurrió en dos elecciones, y en 2000 esa distancia fue de 1 %. En la mayoría, la distancia entre el porcentaje del voto popular y voto electoral es enorme (salvo en 1916, 2000 y 2004). En promedio, esa distancia fue de 37.4 %, que es una gran distorsión. Por lo mismo, se considera una desventaja de este sistema la enorme “inflación” de la votación porcentual del ganador que podría generar la sensación en el nuevo presidente de que posee mayor apoyo del que en realidad obtuvo mediante la votación directa. Esa “sobrevotación” en términos porcentuales suele pues ser enorme, dado el tamaño y peso de varios de los estados, algunos de los cuales concentran gran cantidad de población y, por tanto, tienen mayor peso electoral. Eso mismo, combinado con la fórmula de “el que gana toma todo” tiende

a generar una votación electoral muy superior (en términos porcentuales) a la obtenida por el sufragio popular contabilizado en una sola demarcación nacional.⁹

Pero probablemente es más grave la eventualidad de que un candidato gane el voto popular pero pierda el voto electoral, y con ello la presidencia. Esa anómala situación (aunque no es ilegal ni anticonstitucional) ha ocurrido en cuatro ocasiones, como se dijo; 1876, 1888, 2000 y 2016. Pero esas distorsiones y desventajas, que frecuentemente se atribuyen al Colegio Electoral como un todo, en realidad responden a la fórmula de “el que gana toma todo” para designar a los electores en cada estado. Y esa fórmula, cabe recordar, podría ser sustituida por otra a nivel estatal (de la misma forma en que fue adoptada) sin una enmienda constitucional de por medio. Bajo la fórmula de reparto distrital que adoptaron en los primeros años varios estados (o bien bajo la fórmula alternativa de distribuir proporcionalmente los Electores a la votación de cada candidato, que ningún estado ha utilizado) sería mucho menos probable que se diera el desencuentro entre voto popular y voto electoral, pues la distancia entre ambas categorías disminuiría dramáticamente, además de que por lo general se equipararía (de modo que quien gana el voto popular, con gran probabilidad lo hará también con el voto electoral).

Además, la fórmula del “Boleto General” podría generar el extremo de que quien gana los 11 estados más poblados (que hoy en día suman 270 votos electorales necesarios para triunfar), gane la presidencia a despecho de los restantes 40 estados. En la práctica, sin embargo, pocas veces ha ganado la presidencia quien haya ganado una minoría de estados. Normalmente, quien gana la presidencia, ha ganado también la mayoría de estados, si bien con algunas excepciones; en 1848 los dos punteros ganaron en 15 estados cada uno, pero Zachary Taylor obtuvo 163 votos electorales frente a 127 de Lewis Cass; en 1880, ambos punteros también empataron en número de estados (19) pero James Garfield obtuvo 214 votos electorales frente a los 155 de Winfield Scott; en 1960 John Kennedy ganó sólo en 22 estados frente a Richard Nixon que lo hizo en 26, pero el primero obtuvo 303 votos electorales frente a 219 de su rival. En 1976, Jimmy Carter ganó en 24 entidades frente a Gerald Ford que ganó en 27, pero el primero

⁹ Cfr. Marie France Toinet, *El sistema político de Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica. 1994. p. 332.

captó 297 votos electorales frente a 240 del segundo. Sin embargo, destaca el hecho de que cuando alguien ganó la presidencia pese a haber perdido en el voto popular nacional, obtuvo el triunfo en más estados que quien perdió la presidencia. En ese sentido, si la lógica del Colegio Electoral es privilegiar el voto colectivo o corporativo (por estados), entonces en general quien ha ganado el mayor número de estados ha sido nombrado presidente, incluso cuando se obtuvo menos voto popular.

Propuestas de reforma al sistema electoral.

Dado que a muchos ciudadanos no convence el actual sistema electoral norteamericano, ha habido varios intentos de modificarlo en uno u otro sentido. De 1889 a 2004, se reportan cerca de 595 iniciativas de enmienda constitucional.¹⁰ Diversas encuestas en los tiempos modernos reflejan este deseo de cambio con amplio apoyo ciudadano. En 1968, 81 % de una encuesta estaba a favor de eliminar el Colegio Electoral. En 1988, una encuesta de *Washington Post* reflejaba que el 77 % del público estaba por un modelo de voto directo nacional. En 2000, 63 % apoyaba la misma reforma.¹¹ La dificultad radica esencialmente en que una reforma constitucional (requerida para eliminar el Colegio Electoral) carece del consenso necesario (al requerir del voto de las dos terceras partes de ambas cámaras legislativas, más la aprobación de tres cuartas partes de los estados, es decir 38). En 1934 hubo una propuesta para cambiar el sistema de Colegio Electoral a favor de un sistema de voto directo nacional, que fue derrotada en el Congreso por apenas dos votos. En 1963, la Corte Suprema opinó que “el Colegio Electoral fue diseñado por hombres que no querían dejar la elección presidencial en manos del pueblo”.¹² Es correcto, y sin embargo tampoco quedó en la práctica esa decisión en los Electores, que (con pocas excepciones) votan de manera automática en el sentido de la mayoría popular en sus respectivos estados (es decir, votan por el candidato del partido que los postuló).

En 1969 una propuesta en ese mismo sentido fue impulsada por el presidente Richard Nixon. Ante lo cual, se generó inquietud en círculos académicos y políticos, y la

¹⁰ Cfr. Tara Ross, *Enlightened Democracy; Op.cit.*

¹¹ Cfr. Ross, *Enlightened Democracy; Op.cit.*

¹² Citado por Ross, *Enlightened Democracy; Op.cit.*

iniciativa de Nixon fue aprobada por la cámara de representantes, pero echada abajo por el Senado. La iniciativa fue más tarde retomada también por el presidente James Carter, por las mismas razones. Pero tampoco pasó.¹³ Hubo también otra propuesta de cambio después del año 2000, como la que sugirió David Boies, quien representó a Al Gore en su litigio del año 2000: “En lo personal, me gustaría ver que se elimine el Colegio Electoral por completo... Me parece que es una anomalía histórica”.¹⁴ En 2005 surgió la iniciativa *Every Vote Counts*, también orientada a eliminar el Colegio Electoral y sustituirlo por la fórmula de voto directo a nivel nacional, como se ha intentado en muchas otras ocasiones. No pasó. Se volvió a presentar en 2009 con idéntico resultado; fue rechazada.¹⁵ La reticencia al cambio responde en buena parte a que ese sistema tiene la desventaja de que en caso de un empate técnico a nivel nacional, la impugnación abarcaría todo el territorio, y los recuentos y revisiones consecuentes implicarían un enorme esfuerzo y quizá confusión y desconfianza. Un recuento nacional ha sido visualizado por varios especialistas como una “pesadilla nacional”.¹⁶ Es verdad que un litigio a nivel nacional en un país tan grande y complejo podría ser caótico. Y la propensión a ello está en función a los resultados cerrados. El número de elecciones cerradas sin duda no es despreciable (9), lo que implica que probablemente en tales ocasiones pudo haber habido un litigio poselectoral que exigiera la revisión de paquetes o boletas en todo el país y de manera simultánea.

Cuadro 2

Resultados cerrados en elecciones presidenciales

¹³ Cfr. Suzannah Hallam, “An analysis of the Electoral College and its impact on US Presidential Elections”. Disertación. Junio, 2013.

¹⁴ Citada por Malher y Eder. “Trump ganó con menos votos gracias al Colegio Electoral”. *Op.cit.*

¹⁵ Cfr. Suzannah Hallam, “An analysis of the Electoral College and its impact on US Presidential Elections”. *Op.Cit.*

¹⁶ Citada por Malher y Eder. “Trump ganó con menos votos gracias al Colegio Electoral”. *Op.Cit.*

	DIFERENCIA ENTRE 1º Y 2º LUGAR	
AÑO	PORCENTAJE	EN VOTOS
1812	2.8 %	7,650
1844	1.4 %	39,489
1876	3 %	252,666
1880	.1 %	9,497
1884	.6 %	57,579
1888	.8 %	90,596
1960	.2 %	112,827
1968	.7 %	511,944
2000	.5 %	547,398

Fuente: Wikipedia

En cambio, el actual sistema por demarcaciones estatales, cuando hay duda sobre la legalidad o certeza el litigio se circunscribe a los estados impugnados (como fue el caso de Florida en la elección de 2000, pues ahí se registró un empate técnico y sus votos electorales eran decisivos en el resultado). Al respecto, por ejemplo, en 2016 la candidata del Partido Verde Jill Stein promovió un recuento en Wiscosin, así como en Michigan y Pennsylvania, los tres estados donde Trump ganó por sólo 108 mil votos de ventaja, pero que inclinaron en su favor el Colegio Electoral.¹⁷ Por su parte, Bernie Sanders propuso modificar el sistema electoral de su país, al tiempo de respaldar el recuento en los tres estados clave: "Tenemos una candidata que tuvo dos millones de votos más que el otro candidato pero ella no será investida como presidente, y creo que eso es un poco extraño".¹⁸

En todo caso, se han planteado otras fórmulas alternativas para reformar el sistema electoral. Por ejemplo, también tras la elección del año 2000, el *Instituto Cato* hizo una propuesta de adaptar un sistema de votación nacional directa sin necesidad de una reforma constitucional, a partir de la libertad que concede el artículo II de la

¹⁷ Cfr. "Piden en Wiscosin recuento de votos". *Reforma*. 25 de noviembre, 2016.

¹⁸ Citado por Tom LoBlanco. "Bernie Sanders pide revisar sistema electoral y defiende recuento de votos". CNN. 27 de noviembre, 2016.

Constitución a los estados de distribuir sus votos electorales como mejor le parezca.¹⁹ La iniciativa se conoce como *De Facto Direct Election* (elección directa *de facto*), y es promovida por la organización *National Popular Vote*. Se trataría de que cada estado determinara que sus votos electorales irán no al ganador del voto popular en la entidad respectiva, sino a quien haya ganado el voto popular a nivel nacional. Pero esa ley en cada estado se haría vigente sólo hasta que otros estados hicieran una reforma similar, y cuyos votos electorales llegaran a sumar los 270 necesarios para ganar la presidencia (la mayoría absoluta). Con lo cual permitirían que quien ganara el voto popular a nivel nacional fuera electo presidente, de manera congruente con la democracia directa. Hasta ahora, son 11 estados quienes han firmado ese compromiso, pero congregando apenas 165 votos electorales, muy por debajo de los 270 votos electorales requeridos para obtener el triunfo. Desde luego, eso generaría una mayor distorsión entre el voto electoral y el voto popular que la que existe actualmente, pues un candidato que recibiera por ejemplo el 51 % del voto popular tendría el 100 % del voto electoral (si es que todos los estados adoptaran esa fórmula). Por lo cual, bajo este método seguramente los ciudadanos de una entidad que mayoritariamente votara por un candidato que no lograra ganar la mayoría del voto a nivel nacional, podrían sentir que su voluntad a nivel estatal, estaría tergiversándose. Quedaría en el ambiente una sensación de injusticia e ilegitimidad por hacerse a un lado el espíritu federalista que inspiró la Constitución y que se refleja en la creación del Colegio Electoral. Incluso dicha reforma podría impugnarse ante tribunales dado que, si bien los estados de la Federación pueden establecer acuerdos políticos, se estaría modificando en los hechos la fórmula para designar presidente sin el aval requerido de una mayoría calificada de 37 estados, según exigiría la Constitución. La probabilidad de que dicha reforma fuera echada abajo por alguna Corte (la Suprema, seguramente) es bastante elevada.

De hecho, los 11 estados más poblados suman 270 votos electorales por lo que, de adoptar ellos esta fórmula podrían definir al presidente, a despecho de los 40 estados restantes (considerando ya a Washington DC como estado según se determinó en 2016).²⁰ Una minoría de estados estaría modificando en los hechos la fórmula para

¹⁹ Cfr. Robert Levy, "Should We Reform the Electoral College?". Cato Institute. Abril, 2013.

²⁰ Cfr. Ross, William. *Popular Vote Compact; Fraught with Constitutional Perils*. (2012).

designar presidente. Esos once estados más poblados que sumarían los 270 votos electorales requeridos para el triunfo son:

Cuadro 3
Estados más poblados que suman 270 votos electorales

ESTADO	VOTOS ELECTORALES
California	55
Texas	38
Nueva York	29
Florida	29
Pennsylvania	20
Illinois	20
Ohio	18
Michigan	16
Georgia	16
North Carolina	15
New Jersey	14
TOTAL	270

De estos estados, los que se han sumado a la iniciativa son solamente tres: California, Illinois y New Jersey. Se ve difícil, sin embargo que todos los demás en esta lista pudieran ponerse de acuerdo en adoptar tal método. Varios de ellos suelen votar por distintos candidatos. Y de hacerlo, en los hechos estaría dando la vuelta a la Constitución al modificar el método ahí previsto sin enmienda constitucional (considerando además que ésta requiere de la aprobación de al menos 38 estados). Sería pues un ardid injusto e ilegítimo, aunque no estrictamente ilegal. Y desde luego, sería también grande la tentación de impugnar la votación a nivel nacional en caso de resultados cerrados, si bien tendría que hacerse a través de impugnaciones en cada uno de los 51 estados. Cada vez que el voto nacional popular arrojará resultados estrechos, se daría sin duda tal litigio en todo el país, con sus complicaciones y riesgos inherentes,

al igual que ocurriría de adoptar constitucionalmente la fórmula de voto directo nacional (si bien las reglas para solicitar recuentos en cada estado varían, aceptando a veces tal recuento sólo cuando en la entidad – y no a nivel nacional - hay un resultado cerrado, imprimiendo así a esta eventualidad mayor complejidad).

Otra propuesta parecida es el llamado “Plan Bonus”, que preserva el Colegio Electoral pero daría un plus de 102 votos electorales más (2 por cada estado y el Distrito de Columbia) a quien ganara el voto popular, al margen de si ganara el voto electoral o no. Así se garantizaría que quien obtuviera mayor voto popular nacional ganara la presidencia. Pero dicha opción sí implicaría una enmienda constitucional e implicaría que los estados renunciaran a tener una decisión propia sobre quién ocupará la presidencia. Por lo cual, no tiene mucho sentido esta alternativa frente a la fórmula de Voto Directo Nacional, con idénticos resultados pero menos rebuscada. En todo caso, no se evitaría el temido recuento nacional en caso de impugnación, pues quien ganara el voto popular nacional incluso por un solo sufragio, se haría acreedor a los 102 votos extra que le darían el triunfo.²¹

Por otro lado, como se dijo, la opción delineada por los Fundadores consistía en que los miembros del Colegio Electoral fuesen electos en cada estado a partir del voto popular pero no en una sola demarcación estatal, sino en cada distrito legislativo. Consideraban esta fórmula más justa y equilibrada que la de “el ganador toma todo” al permitir mayor pluralidad dentro de cada entidad, pues aquí el voto de las minorías puede contar en mayor medida. Y un principio que ellos mantuvieron respecto de la democracia, es que no podía considerarse como la voluntad mayoritaria, aplastante, que no tomara en cuenta y respetara los puntos de vista y derechos de las minorías. En este sentido, el “Boleto General” sería una fórmula poco democrática, incluso una forma de tiranía de la mayoría al no considerar en absoluto la aportación de las minorías en la conformación del Colegio Electoral, en tanto que una fórmula más plural sí lo hacía, siendo por tanto más democrática.²²

²¹ Cfr. Ross, *Enlightened Democracy*; *Op.cit.*

²² Cfr. T.H. Riddle. *Electoral College Exposed; Now vs How Founders Wanted It*. 2014.

De tal manera que ha habido la propuesta de modificar el sistema electoral en ese sentido; mantener el Colegio Electoral pero sustituyendo la fórmula de “Boleto General”, por la de designar a cada Elector en cada distrito legislativo (y los correspondientes a los dos senadores, se le otorgarían al candidato con mayor voto popular en la entidad). Otorgar los dos electores correspondientes a los senadores al candidato que obtenga la mayoría del voto popular en cada estado, contribuye a delinear a un ganador indiscutible y que se alcance la mayoría absoluta de votos electorales. Esta fórmula tiene la ventaja de que más probablemente, el candidato que ganara el voto popular a nivel nacional también lo haría en el voto electoral, eliminando la eventual distorsión entre ambas contabilidades. Sin embargo, se ha visto que un presidente puede no tener mayoría en el Congreso. Así, aún bajo la fórmula distrital un elector puede votar por un partido para presidente y por otro para representante.

Por otro lado, esta fórmula también estimularía la participación de las minorías ciudadanas en los estados seguros, pues su voto tendría capacidad de contar para la conformación del Colegio Electoral (al poder los candidatos minoritarios obtener algunos votos electorales, proporcionales al voto en su favor). En efecto, el Boleto General provoca que el voto de las minorías en cada estado no contribuya en nada a impulsar a su candidato. Así, cuando un estado determinado está ya inclinado de antemano por algún candidato (o partido), los votantes de los demás candidatos saben que su voto no tiene ya ningún valor legal ni influirá para que su favorito pueda ganar. Por lo mismo, muchos ciudadanos en tales circunstancias simplemente no asisten a las urnas, pues no ven ningún sentido en ello y eso afecta la participación general (que es baja en relación a los países europeos). Y por la misma razón, el hecho de que varios estados ya están asegurados por uno u otro partido es que los candidatos no se toman la molestia de hacer campaña ahí. Más bien se concentran en los llamados estados “clave” (*swing*), es decir aquellos que no están decididos para ningún candidato y, por tanto, podrían inclinarse por cualquiera de los punteros. El triunfo depende de cómo se vote en esos estados y es ahí donde se concentra el grueso de la campaña, la publicidad mediática, los mítines, etcétera.²³ Por ejemplo, según la organización *National Popular*

²³ Cfr. Pipa Norris, *Electoral Engineering*. Cambridge, Cambridge University Press. 2004.

Vote, en 2012 dos terceras partes de los actos de campaña se concentraron en sólo cuatro estados clave, como Ohio, Florida, Virginia y Iowa, que congregan solamente el 3 % del ingreso nacional. Los restantes estados fueron ignorados en lo esencial. Los estados seguros, incluso los de gran tamaño (como California, que en los últimos años ha estado asegurada para los demócratas, y Texas que hace tiempo es republicano) quedan marginados de la atención de los candidatos. Y eso implica desigualdad y distorsión del valor del voto según el tipo de estado donde se emita. De ahí que cíclicamente surjan propuestas para modificar el sistema electoral y sustituirlo por otro que permita eliminar o reducir tales sesgos y distorsiones. Incluso, a partir de eso dedicar tiempo y esfuerzo a todos los estados puede ser contraproducente. Por ejemplo, en la derrota de Richard Nixon en la elección de 1960 contó el hecho de haber visitado los 50 estados en lugar de concentrarse en los estados clave, por lo que perdió tiempo y recursos en estados ya ganados para él o en los que no tenía ninguna probabilidad de ganar (estados seguros para Kennedy).²⁴ Pero por otro lado, en un sistema de voto directo nacional se podría generar también otra distorsión. Ronald Reagan señaló en un mensaje radiofónico en 1977, que el sistema de voto directo distorsionaría las campañas puesto que “Los candidatos presidenciales estarían tentados a dirigir sus campañas y promesas a un puñado de áreas metropolitanas en unos pocos estados, y los estados más pequeños quedarían sin voz”.²⁵ El sistema de distritos legislativos haría más importante para los candidatos asistir a los diversos estados, pues en todos ellos habría votos que podrían cosechados, al margen de ser segura su mayoría (o la del contrincante). Con todo, esa fórmula de distritos legislativos tiene también algunas desventajas:

- A) Si bien es cierto que fórmula de “el ganador toma todo” provoca que la atención de los candidatos se centre en los estados indefinidos o “clave” (*swing*) descuidando los estados asegurados, bajo el método distrital en principio todos los estados podrían ser motivo de interés para las campañas, pero el problema

²⁴ Cfr. Pedro Aguirre, *De Winston Churchill a Donald Trump; Auge y decadencia de las elecciones*. México. Innisfree. 2016. pp. 23-24.

²⁵ Citado por Tara Ross, *Enlightened Democracy; the Case for the Electoral College*. Dallas, Colonial Press. 2ª Edición ampliada. 2012.

es que dentro de ellos sólo los distritos inciertos serían centro de atención y campaña. Los “distritos seguros” serían igualmente descuidados como ahora lo son los estados seguros. Pero aún así, la atención de los candidatos estaría mejor distribuida y con mayor pluralidad que ahora. Abarcaría más estados que hoy en día, y quizá todos. El distrito en un estado grande, o en una ciudad grande, tiene la misma población y cuenta lo mismo que los distritos en estados o localidades pequeñas. Pero justo por la existencia de “distritos seguros” previsibles, los partidarios de candidatos minoritarios no tendrían más incentivo para concurrir a las urnas de lo que ocurre ahora con los electores de “estados seguros”. Al menos la distribución de los distritos clave estaría extendida por todo el país.

- B) En los distritos legislativos se tiene el problema del diseño interesado de cada uno de ellos para favorecer al partido que tiene a su cargo esa tarea en cada estado (*Gerrymandering* o “efecto salamandra”). El fenómeno se extendería a la elección presidencial en caso de que los miembros del Colegio Electoral fueran electos a través de esos mismos distritos legislativos. Por lo cual, la lucha por diseñar esos distritos se encarnizaría si además ahí se definiera la carrera presidencial.
- C) Es más fácil que terceros candidatos logren algunos triunfos a nivel distrital, quitando votos electorales a la cuenta de los dos punteros, con lo que se reduce la probabilidad de que el ganador obtenga la mayoría absoluta de votos electorales y así evitar elecciones contingentes, decididas por el Congreso. Eso es visto por muchos incluso como un acto antidemocrático, y que contraviene la voluntad de los Fundadores de no dejar la elección presidencial en manos del Congreso.²⁶ Dicha eventualidad ha tenido pocas probabilidades debido a la fórmula de “el ganador toma todo”, pero bajo el sistema de distritos legislativos para seleccionar a los Electores podría ocurrir con más frecuencia.

Fórmula de “distribución proporcional” por estado.

²⁶ Cfr. Ross, *Enlightened Democracy*; *Op.cit.*

Ante las respectivas desventajas de la fórmula de “Boleto General” y de la distribución de Electores según los distritos legislativos, cabe explorar una fórmula derivada de ésta última, pero con algunas diferencias sustanciales, fórmula que podríamos denominar de “distribución proporcional”. Implica que los votos electorales se distribuyen no bajo el método de “el ganador toma todo” pero tampoco mediante los distritos legislativos, sino proporcionalmente para cada candidato a partir del voto popular en todo el estado. Un esfuerzo para impulsar dicha fórmula se presentó en 2004, pero no tuvo éxito. Con todo, la fórmula tiene méritos y podría resolver muchos de los actuales problemas que presenta el sistema electoral vigente, y sin necesidad de una reforma constitucional. Presentaría bastantes ventajas al tiempo de preservar el federalismo del Colegio Electoral. Bastarían cambios en las legislaciones estatales, si bien para que funcionara adecuadamente, la reforma tendría que hacerse en todos los estados (lo que de entrada también parece algo bastante complicado). De sólo ser adoptada por algunos estados, éstos se sentirían en desventaja frente a los que mantuvieran la fórmula de “el ganador toma todo”. De modo que tendría que celebrarse un acuerdo nacional a partir de que todos los estados vieran las ventajas de esta fórmula por encima de la vigente (y mejor aún que la de demarcación legislativa prevista por los Fundadores de Filadelfia). Pero para ser el nuevo sistema plenamente eficaz en el sentido buscado, tendría además que hacer nuevas adecuaciones que se explican y sugieren en seguida.

- 1) El cálculo para distribuir los votos electorales por diputado sería el porcentaje de votos populares haciendo una regla de tres entre el porcentaje de votos populares obtenido por cada candidato contra el número de votos electorales que corresponden a ese estado. Pongamos por ejemplo Louisiana en 2016. Ahí Trump obtuvo 58.1 % del voto popular, lo que al hacer la operación correspondiente, arroja el siguiente número: 4.64. Los números enteros son cuatro, que equivalen a 4 votos electorales a Trump, pero como la fracción restante es mayor a .5 también le correspondería otro voto electoral más; 5 en total de los 8 votos electorales de Louisiana. En esa misma entidad Clinton obtuvo 38.4 % del voto popular. La regla de tres arrojaría el siguiente número; 3.07. Tres enteros equivalentes a tres votos electorales. Y como la fracción

restante es menor a .5, no le correspondería otro voto electoral más. Los cinco de Trump más los tres de Hillary suman los ocho votos electorales de Louisiana.

2) Cuando hay un número par de votos electorales, y la proporción de votos populares se distribuye casi por mitades (aunque uno de los candidatos haya obtenido algunos sufragios de más), los votos electorales se distribuirán equitativamente. Es el caso de Michigan, donde con 16 votos electorales Trump ganó 47.6 % de la votación popular, en tanto que Clinton consiguió 47.3 %. Bajo esta fórmula, cada uno quedaría con 8 votos. Pero cuando el número de votos electorales es impar, lo más seguro es que quien obtuvo más votos populares, así fuese uno más, quedaría con un voto electoral más que su contrincante. Un ejemplo de ello es Carolina del Norte, con 15 votos electorales; ahí Trump ganó el 50.5 % del voto popular, prácticamente la mitad, en tanto que Clinton obtuvo algo menos; 46.7 %. Al aplicar la regla de tres en cada caso, Trump quedaría con 8 votos y Clinton con 7; 15 en total.

3) Es posible, sin embargo, que al hacer dicha distribución algunos votos electorales queden sin ser asignados, porque la fracción en el número arrojado por la regla de tres sea menor a .5 en ambos candidatos punteros. Eso ocurre sobre todo cuando hay terceras candidaturas de cierta relevancia en un estado determinado. Veamos como ejemplo lo ocurrido 1992 cuando compitió como candidato independiente Ross Perot (que obtuvo 19 % del voto nacional con casi 20 millones de sufragios). Ese año en California, al aplicar la operación para distribuir sus 54 votos electorales, William Clinton obtuvo el 46 % del voto popular, por lo que le tocarían 25 votos electorales, en tanto que Bush, con 32.6% de votación, obtendría 18 votos electorales, lo que suma 43 votos electorales; quedarían sin asignar 11 votos electorales, que corresponderían a Perot. En 1996 al aplicar el método de proporcionalidad en Pennsylvania con 23 votos electorales, hubieran correspondido 11 a Clinton (con 49.2 % del voto) y 9 a Dole (con 40 % del voto), quedando 3 votos electorales sin asignar (para alguno o varios terceros candidatos). Finalmente, en 2016, de nuevo en California (55 votos electorales), Clinton obtuvo 61.9 % del voto popular, correspondiéndole 34 votos electorales, en tanto que Trump captó 32.4% del

voto popular, por lo que la regla de tres le otorgaría 18 votos electorales. La suma de los votos electorales de ambos candidatos es 52. Es decir, tres votos electorales no habrían sido asignados a ninguno de los punteros. Por esta razón, existe el riesgo de que los votos no asignados a ninguno de los dos punteros (que en tal caso irían a terceros candidatos), podrían impedir que hubiera un ganador claro al no conseguir nadie la mayoría absoluta de votos electorales. Lo que generaría la indeseable “elección contingente” en la Cámara de Diputados. Y ese riesgo muchos no lo quieren correr, pues complicaría, en lugar de facilitar, el sistema electoral.

- 4) Precisamente por esa peculiaridad de dificultar la formación de ganadores claros y mayoritarios, el sistema de distribución proporcional ha sido rechazado como opción adecuada. Ese riesgo se ejemplifica con George Wallace, tercer candidato que en 1968 intentó deliberadamente impedir que alguno de los punteros alcanzara la mayoría absoluta. Wallace obtuvo 13.5 % del voto popular pero además ganó la mayoría del voto en algunos estados que le permitieron contar con 43 votos en el Colegio Electoral, que sin embargo no fueron suficientes para impedir que Richard Nixon ganara la mayoría absoluta en el Colegio Electoral (301 votos electorales frente a 191 de su más cercano rival Hubert Humphrey, y los 43 de Wallace). En efecto, bajo la fórmula de distribución proporcional los votos electorales de terceros candidatos serían más que con la fórmula actual, y fácilmente podrían impedir una mayoría en el Colegio Electoral, dando paso a una elección contingente. Sin embargo, la fórmula de distribución proporcional podría ser eficaz y funcional si se le introdujera un nuevo elemento; una especie de atribución Pro Bono de los votos electorales que no hubieran obtenido los dos punteros, para destinarlos a quien de ellos haya ganado la mayoría del voto popular en ese estado. Es decir, que esos votos electorales no asignables a ninguno de los punteros en lugar de concederlos a terceros candidatos, irían a dar al competidor que obtuviera un mayor voto popular en esa entidad, como una especie de premio a su triunfo estatal. Con esa disposición, se distorsiona un poco la proporcionalidad de votos populares respecto de los votos electorales en cada estado, pero nunca como con

la fórmula de “el ganador toma todo”. Y es mejor dicha pequeña distorsión que fomentar elecciones contingentes por falta de un ganador mayoritario y claro. Bajo esa disposición, sería mucho más fácil que hubiera un ganador absoluto del voto electoral y que permitiera su designación como presidente de la República. Aplicando una simulación bajo ese supuesto en los comicios norteamericanos, encontramos que en efecto en varios de ellos los votos electorales de terceros candidatos podrían impedir un ganador mayoritario en el voto electoral, generándose la incómoda situación de “elección contingente”, decidida bajo una fórmula anómala en la Cámara Baja. Pero esa situación sería evitada a partir del método Pro Bono a favor del ganador en cada estado (algo semejante a lo que se hace en la fórmula el “ganador toma todo” pero en mucho menor proporción y, por tanto, implicando una menor injusticia). Así, en 1992 el candidato independiente con gran empuje, Ross Perot, obtuvo un nada despreciable 19 % en la votación popular, que al no ganar ningún estado no se tradujo en ningún voto electoral. Bajo la fórmula de distribución proporcional (sin reasignación de “segunda vuelta”), con esa votación Perot hubiera obtenido 103 votos electorales, suficientes para impedir que alguno de los punteros lograra la mayoría absoluta de 270 votos electorales. En ese caso, el ganador oficial William Clinton sólo hubiera conseguido 234 votos electorales (frente a 203 de Bush), insuficientes para ganar la presidencia en la primera ronda (sin intervención del Congreso). Pero de aplicar el método Pro Bono de otorgar los votos electorales sobrantes en cada estado a quien haya obtenido la mayoría del voto popular a nivel estatal, en lugar de darlo a algún tercer candidato, entonces Clinton alcanzaría 308 votos electorales, evitando así una elección contingente.

Algo semejante hubiese ocurrido en la elección de 1996, cuando Perot volvió a competir como tercer candidato. En esa ocasión Perot obtuvo sólo 8 % del voto popular. Los votos electorales para el tercer candidato hubieran sido 55. Al restarlos de la cuenta de los dos punteros, Clinton hubiera alcanzado sólo 259 votos, no alcanzando la mayoría de 270 (y 224 para Robert Dole). Habría elección contingente. Pero al aplicar el Pro Bono a favor de Clinton, este alcanzaría 304 votos electorales (y 234 para Dole) evitándose así la elección contingente. En el año dos mil, bajo la fórmula de distribución proporcional (sin Pro Bono), Al Gore tendría 261 votos frente a 263 de Bush, y 14 votos

para terceros candidatos. No se alcanzaría la mayoría. Pero bajo el método Pro Bono de otorgar los votos sobrantes al ganador en cada estado, Gore captaría 271 votos (frente a 267 de Bush), alcanzando la mayoría requerida y evitando así una elección contingente. Finalmente en 2016, Gary Johnson del Partido Libertario obtuvo 4.5 % del voto popular que se traduciría en 22 votos electorales bajo la fórmula de distribución proporcional sin Pro Bono. En tal situación, Hillary Clinton hubiera obtenido sólo 160 votos electorales, en tanto que Trump hubiera conseguido sólo 256. No habría ganador absoluto y la Cámara de Representantes hubiera tenido que designar al presidente. Pero al atribuir en cada estado los votos de terceros candidato al ganador del voto popular (Pro Bono), entonces Clinton ganaría con 270 votos frente a 268 de Trump.

Desde luego, la fórmula de “distribución proporcional con Pro Bono”, supondría que votar por algún candidato menor implicaría que quizá se beneficie a quien obtenga el mayor voto popular en cada estado, pero esa es una consideración que los votantes tendrían que hacer en el momento de sufragar por terceros candidatos. Sus incentivos para hacerlo serían mínimos, no sólo por la improbabilidad de triunfo de terceros candidatos (como ocurre ahora), sino que con sus votos electorales estarían favoreciendo al candidato que mayor voto popular obtuviera en cada estado, pues sería el beneficiario de los votos electorales no asignables ni al primero ni segundo lugar. La nueva fórmula seguiría favoreciendo, como la actual, al sistema bipartidista, que es considerado por la mayoría de académicos y especialistas norteamericanos, quizá menos justo en términos de pluralidad, pero más eficaz en lo que hace a gobernabilidad.²⁷ Hay desde luego quienes propician un sistema pluripartidista, más abierto y justo (y democrático), que tome en cuenta en mayor medida a las corrientes políticas minoritarias,²⁸ pero no es la mayoría, que más bien sigue apostando a la gobernabilidad propiciada por el sistema de dos partidos. Así pues, bajo la fórmula de distribución proporcional con reasignación de votos sobrantes al ganador (Pro Bono), es posible alcanzar una mayoría absoluta de votos a nivel nacional (así ocurriría en todos los comicios presidenciales celebrados hasta ahora), además de que coincidiría el voto popular con el voto electoral (también con altas probabilidades de que eso

²⁷ Cfr. Hallam, “An analysis of the Electoral College and its impact on US Presidential Elections”. *Op.Cit.*

²⁸ Cfr. T.H. Riddle. *Electoral College Exposed; Op. cit.*

ocurriera siempre), pues la distorsión entre voto popular y voto electoral es más bien un efecto de la fórmula de “el ganador toma todo” más que de la existencia misma del Colegio Electoral, según se vio.

- 5) La selección de Electores surgiría de una lista (como ahora) pero con prelación de lugares. Supongamos una entidad con 55 Electores, cada partido presentaría una lista con igual número de aspirantes. Al definir el número de votos electorales correspondiente a cada puntero a partir de su votación popular, si el candidato demócrata fuese acreedor a digamos 30 votos electorales, el mismo número de Electores surgirían de los primeros treinta aspirantes de la lista correspondiente a ese partido. Los propios partidos que designan a sus Electores decidirían el orden en que cada aspirante aparecería en la lista respectiva (como ocurre en las listas cerradas de representación proporcional en varios países). Por otro lado, la idea ya analizada de los Fundadores en el sentido de que había que dotar de libertad de voto a los electores del Colegio para evitar los excesos del pueblo no tendría aquí lugar, pero en realidad nunca se concretó. Habría que eliminarla del todo para que funcionara adecuadamente la fórmula de “distribución proporcional”. De lo contrario, de modificar algunos pocos electores su voto, (el llamado “voto desleal”) podrían revertir un resultado determinado (generando, paradójicamente lo que se busca evitar; que quien gana el voto popular pueda perder la presidencia). Si bien pudiera afirmarse que había un sentido positivo en la idea de los Fundadores de crear un Colegio Electoral con autonomía, lo cierto es que nunca funcionó bajo ese concepto, y sólo subsiste como mero formulismo. Por lo cual convendría abandonar formalmente (en la práctica ya se abandonó) el espíritu de los Fundadores del siglo XVIII y sustituirlo por una apuesta más moderna, propia del siglo XXI, en donde debe ya confiarse en el criterio de los ciudadanos en las urnas (al fin que han pasado ya dos siglos de creciente politización, educación, información y tecnología, que no había en el siglo XVIII), pero dando peso al voto de todos y no sólo a los que conforman una mayoría en cada estado, lo cual es profundamente antidemocrático (tiranía de la mayoría, dirían los Fundadores).

Ventajas del modelo de proporcionalidad.

Los beneficios relativos del sistema de reparto proporcional de los votos electorales (con Pro Bono para el candidato más votado) frente al de el “ganador toma todo”, el de distribución a través de distritos legislativos o el de voto directo a nivel nacional son:

A) Difícilmente se daría una situación en la que un candidato gana el voto popular a nivel nacional pero pierde la presidencia, subsanando así ese problema eventual de legitimidad política. Tomemos las cuatro elecciones en que eso ha ocurrido. En 1876 Samuel Tilden ganó el voto popular pero perdió el voto electoral frente a Rutherford Hayes (quien obtuvo 185 votos frente a 184 de Tilden). Bajo la fórmula de proporcionalidad habría ganado en cambio 191 votos (frente a 178 de Hayes) asegurando así la presidencia. En 1888, Grover Cleveland ganó el voto popular (por .8 % de diferencia) pero perdió el voto electoral (por 15.6% de distancia). Bajo la fórmula de distribución proporcional, Cleveland hubiera obtenido 207 votos electorales frente a 194 de su rival. Por otro lado, en la elección de 2000 bajo la fórmula de proporcionalidad hubiese ganado Al Gore con 271 votos frente a 267 de George Bush. Y en 2016, hubiese obtenido la presidencia Hillary Clinton igualmente con 271 votos electorales frente a 267 de Donald Trump. En estos cuatro casos históricos, la fórmula de reparto proporcional empata el voto popular con el voto electoral (aunque con diferente distancia porcentual entre primero y segundo lugar).

Cuadro 4
Elecciones donde el voto popular no coincidió
con la mayoría del voto electoral

AÑO	CANDIDATO	VOTO POPULAR	VOTO ELECTORAL CON BOLETO GENERAL	VOTO ELECTORAL CON DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL
1876	TILDEN	4,286,808	184	191
	HAYES	4,034,142	185	178
1888	CLEVELAND	5,538,163	168	207
	HARRISON	5,443,633	233	194

2000	GORE	50,999,897	266	271
	BUSH	50,456,002	271	267
2016	CLINTON	65,476,535	227	270
	TRUMP	62,821,935	A. 304	268

Fuente: Wikipedia

B) La fórmula de distribución proporcional mantiene la decisión en los estados, objetivo que llevó a los Fundadores a crear el Colegio Electoral para preservar y fortalecer el federalismo. Pero incluso esta fórmula resulta tener mejor distribución de los votos electorales que el método de distritos legislativos a la manera de Maine (desde 1976) y Nebraska (desde 1992). Así, en esos dos estados que son los únicos no tienen la fórmula de “el que gana toma todo” sino por distritos legislativos, para efectos prácticos ésta última ha actuado casi siempre de manera semejante a la de “el ganador toma todo”. Si se adoptara la fórmula de distribución proporcional en lugar de por distritos legislativos, el reparto de sus Electores sería más justa.

Cuadro 5
Distribución del voto electoral en maine y nebraska(1972- 2016)

AÑO	FÓRMULA	MAINE (4 votos)	NEBRASKA (5votos)
1972	A	4-0	
	B	2-2	
1976	A	4-0	
	B	2-2	
1980	A	4-0	
	B	2-2	
1984	A	4-0	

	B	2-2	
1988	A	4-0	
	B	2-2	
1992	A	4-0	5-0
	B	3-1	3-2
1996	A	4-0	5-0
	B	2-2	3-2
2000	A	4-0	5-0
	B	2-2	3-2
2004	A	4-0	5-0
	B	2-2	3-2
2008	A	4-0	4-1
	B	2-2	3-2
2012	A	4-0	5-0
	B	2-2	3-2
2016	A	3-1	4-1
	B	2-2	3-2

A: Fórmula actual de reparto por distritos legislativos.

B: Fórmula de "distribución proporcional".

Fuente: Wikipedia

Como puede apreciarse, en prácticamente todas estas elecciones los votos electorales de ambos estados se comportaron como si se aplicara el "Boleto general", pero incluso cuando no fue así (2008 y 2016) habría mejor distribución de los votos electorales bajo la fórmula de proporcionalidad que con la vigente (por distritos legislativos) en esas dos entidades.

- C) Aún en los estados seguros para algún candidato, la distribución de votos electorales dependerá de la votación general que se consiga ahí. No sería lo mismo ganar el estado por 60 % que por 70 % del voto popular. Por ejemplo, en California, un triunfo con 60 % implicaría 33 votos electorales, mientras que de ganar por 70 % del voto popular, arrojaría 40 votos electorales. Lo mismo para el candidato que queda en segundo lugar: obtener un 40 % del voto le daría 22 votos electorales, mientras que lograr sólo 30 % implicarían ganar 15 votos

electorales de los 55 en juego. Por lo cual habría más incentivos para visitar esos estados aún siendo seguros para algún candidato. Tanto para el puntero como para quien queda en segundo lugar en cada entidad sería conveniente obtener el mayor cúmulo de votos pues eso se reflejará en el número de votos electorales que consigan en ese estado (si bien se daría nuevamente mayor importancia a los estados más poblados frente a los más pequeños).

D) Y también por esa misma razón, los ciudadanos tendrían más incentivos para concurrir a las urnas aún en estados asegurado su estado a favor de un candidato. Para quien tenga como mejor opción al candidato ubicado en segundo lugar en las encuestas, habría también incentivos de participar pues su voto contaría para darle a su favorito más votos electorales, incluso de quedar en segundo sitio (no así los electores de los terceros candidatos, en cuyo caso en efecto el voto emitido por ellos seguiría siendo prácticamente inválido para su candidato). Pero habilitar los votos de los candidatos en segundo sitio es mejor que dejarlos prácticamente nulos en sus efectos legales, como ocurre con la fórmula del “ganador toma todo”. Hoy en día, en los estados clave la participación electoral es algo más alta en promedio que en los estados seguros, como puede apreciarse en el Cuadro 6:

Cuadro 6
Participación electoral en estados clave (2000-2012)

AÑO	2000	2004	2008	2012
EN ESTADOS CLAVE	55%	63.5%	66.1%	62.6%
EN ESTADOS SEGUROS	53.9%	59.2%	60.9%	56.9%

Fuente: Wikipedia

Eso tendería a cambiar bajo la fórmula de distribución proporcional y habría mayor equilibrio de participación en todos los estados, fuesen clave o seguros ya para algún candidato.

- E) Bajo la fórmula de distribución proporcional, las distorsiones intencionales en el diseño de los distritos legislativos (*Gerrymandering*) no afectarían la elección presidencial, como sí ocurriría de adoptarse el método de distritos legislativos para distribuir los Electores en cada estado (como ocurría originalmente en varios estados, y aún sucede hoy en Maine y Nebraska).
- F) Con el método de proporcionalidad se mantiene la ventaja del sistema de distribución por estados, de modo que un empate entre candidatos puede resolverse a nivel de cada estado sin necesidad de un recuento nacional, como sí tendría que ocurrir bajo el sistema de voto directo a nivel nacional.
- G) Al mismo tiempo, frente al sistema del “ganador toma todo”, en caso de empate estatal lo que estaría en juego no son todos los votos electorales asignados a ese estado, sino si acaso uno o dos votos. Así por ejemplo, en 1876 ganó Tilden en Indiana por sólo 1.2 % del voto popular. Hayes (que en tal caso habría resultado perdedor) podría impugnar ese estado, pero en caso de tener éxito la impugnación, sólo habría obtenido un voto electoral más, lo que no hubiera modificado el resultado final (pues Tilden tenía 191 de los 185 requeridos legalmente). En 1916 el margen de victoria en voto electoral fue reducido, por lo que un estado con resultado cerrado y suficientes votos electorales (Indiana, con 13 votos) pudo haber evitado el triunfo de Wilson, provocando una elección contingente. Ahí, Wilson ganó con 46.65 % del voto en tanto que su rival Hughes obtuvo 46.27 %, con aproximadamente sólo 5 mil votos de diferencia. Pudo Hughes impugnar el resultado ahí y de tener éxito, impedir el triunfo de Wilson en el Colegio Electoral. En cambio, bajo la fórmula de distribución proporcional, de haber esa impugnación y ganarla Hughes sólo obtendría un voto electoral más, lo que no modificaría el resultado final. Y en la elección de 2000, Florida se convirtió en el estado determinante con sus 25 votos electorales; la diferencia de voto popular ahí fue de 1,500 votos en el resultado preliminar, y de 500 en el cómputo final. Bajo esos resultados, Al Gore hubiera obtenido 12 votos

electorales y George Bush los 13 votos restantes. El litigio hubiera sido sólo para disputar un voto electoral de diferencia; de haber ganado el litigio Gore en ese estado hubiera sido acreedor a 13 votos electorales en lugar de 12. Ese voto no hubiera sido determinante en el resultado nacional.

Pero bajo el sistema de proporcionalidad, Gore hubiera ganado la presidencia, y en tal caso Bush hubiera tenido que disputar otros estados donde perdía por un margen reducido de voto popular, aunque sólo para disputar un voto por cada estado impugnado. Por ejemplo, en Iowa (7 votos electorales) Gore ganó oficialmente por 48.5 % del voto popular frente al 48.2 % de Bush (.3% de diferencia). De litigar y ganar ahí Bush, obtendría un voto más a su cuenta, pues se trata de un número impar de votos electorales. Y algo semejante ocurría también en Nuevo México (5 votos electorales), donde Gore ganó por .2% del voto popular, pero también habría sólo un voto electoral en disputa. Es decir, en caso de un resultado cerrado en votos electorales, y de algunos estados con empate técnico en voto popular, el litigio como quiera se limitaría a unos cuantos estados, y no en toda la nación (una pesadilla, según muchos lo ven). Y la decisión no recaería en una sola institución jurisdiccional, sino en varias (en cada estado), por lo que los riesgos de parcialidad también se diluirían (frente a la aparente parcialidad del Tribunal Judicial de Florida en 2000, o de la Corte Suprema de Estados Unidos en esa misma elección). Lo que complicaría enormemente el ambiente político y el litigio electoral.

Otro ejemplo; en 2004, John Kerry perdió la presidencia por un pequeño margen de 118 mil votos en Ohio (2 % del total) pese a que a nivel nacional tuvo tres millones de votos populares menos que George Bush. De haber ganado Kerry Ohio (20 votos), hubiera obtenido 271 votos electorales frente a 267 de Bush, generándose la situación inversa a la de 2000; el candidato demócrata hubiera perdido la mayoría del voto popular pero hubiera ganado el voto electoral y, por ende, la presidencia. Pero de prevalecer la fórmula de distribución proporcional, ganar ese litigio en Ohio le hubiera dado a Kerry sólo un voto electoral más, con lo que no se modificaría el resultado final. Por último, en la elección de 2016, Trump, quien bajo la fórmula de proporcionalidad habría obtenido 268 votos populares (frente a 270 de Clinton), perdió por un margen reducido en cuatro estados; Maine (con 2.7% de diferencia); Minnesota (con 1.5% de

distancia); Nevada (con 2.4 % del voto popular de desventaja), y New Hampshire (con sólo .4 % menos de votación). Pero a diferencia de lo ocurrido en 2000, aquí no tendría sentido litigar, pues teniendo todos estos estados un número par de votos electorales, aunque se revirtiera la mayoría de voto popular a favor de Trump no por ello ganaría ningún voto electoral de más, sino que quedaría exactamente con los mismos. Eso puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Estados empatados en 2016

VOTOS ELECTORALES	TOTAL	CLINTON	TRUMP
MAINE	4	2	2
% de voto popular		47.9	45.2
MINNESOTA	10	5	5
% de voto popular		46.9	45.4
NEVADA	6	3	3
% de voto popular		47.9	45.5
NEW HAMPSHIRE	4	2	2
% de voto popular		47.6	47.2

Fuente: Wikipedia

Los ejemplos de 2000 y 2016 bajo la fórmula de distribución proporcional aquí propuesta reflejan que difícilmente quien ganara el voto popular perdería la presidencia, y que los litigios serían, en caso de darse, también limitados a unos cuantos estados y no a todo el país, como sí ocurriría bajo la fórmula de voto directo a nivel nacional. Y que tales litigios estatales difícilmente voltearían el resultado pues lo que estaría en disputa sería sólo un voto electoral. Los litigios tendrían sentido (si acaso) sólo en los estados con un número impar de votos electorales. Si se quisiera prescindir totalmente de los litigios, se podría incluso buscar una fórmula de asignación aproximada de votos electorales por estado (a partir de su población) en que sólo hubiera un número par de ellos (California, 54 o 56, según la fórmula aplicada, o Florida 28 o 30 votos). De esa forma, perdería todo sentido cualquier impugnación electoral.

Así, el temor expresado por muchos de que bajo este sistema las impugnaciones se harían en varios estados que tuvieran votación cerrada para así obtener uno o dos en cada uno de ellos y de esa forma modificar el resultado, no tiene sustento.²⁹ En la mayoría de elecciones son pocos los estados que muestran una votación cerrada y serían esos los impugnables; unos cuantos, no todo el país (suponiendo además que tengan un número impar de votos electorales). El siguiente cuadro puede dar cuenta de ello:

Cuadro 8
Número de estados con resultados cerrados
En elecciones presidenciales

AÑO	ESTADOS CON DIFERENCIA MENOR AL 2%	ESTADOS	%
1824	Maryland, Ohio. (2)	20	10
1828	Maryland. (1)	24	4
1832	Delaware, Maryland, New Jersey. (3)	22	14
1836	Connecticut, New Jersey. (2)	24	8
1840	Illinois, Maine, Pennsylvania, Virginia. (4)	26	15
1844	Indiana, New Jersey, New York, Ohio, Pennsylvania, Tennessee. (6)	26	23
1848	Alabama, Mississippi, Virginia. (3)	30	11
1852	Delaware, North Carolina, Tennessee. (3)	31	10
1856	(0)	31	0
1860	California, Maryland, Missouri, Oregón, Virginia. (5)	33	15
1864	Nueva York. (1)	25	4
1868	California, Oregón, Nueva York, Nueva Jersey. (4)	34	12
1872	Maryland, Virginia. (2)	37	5
1876	Carolina del Sur, Ohio, Indiana, California, Florida. (5)	38	13

²⁹ Cfr. Ross, *Enlightened Democracy*; *Op.cit.*

1880	California, Connecticut, Indiana, Nueva Jersey, Nueva York, Oregón. (6)	38	16
1884	Nueva York, Michigan, Connecticut, Indiana, Nueva Jersey. (5)	38	13
1888	Connecticut, Virginia del Oeste, Indiana, Virginia, Nueva York. (5)	38	13
1892	California, Ohio, Dakota del Norte, Indiana, Delaware, Wisconsin, Kansas. (7)	44	16
1896	Kentucky, Dakota del Sur, California. (3)	45	7
1900	Kentucky. (1)	45	2
1904	Maryland. (1)	45	2
1908	Missouri, Maryland, Colorado, Indiana, Nebraska, Kentucky, Nevada. (7)	46	15
1912	New Hampshire, Minnesota, California, Virginia del Oeste, Indiana, Dakota del Norte. (6)	48	13
1916	New Hampshire, Minnesota, California, Virginia del Oeste, Indiana, North Dakota. (6)	48	12
1920	Kentucky. (1)	48	2
1924	(0)	48	0
1928	Rhode Island, Massachusetts (2)	48	4
1932	Connecticut, New Hampshire, New Jersey (3).	48	6
1936	New Hampshire (1)	48	2
1940	Michigan, Indiana, Wisconsin. (3)	48	6
1944	Ohio, Michigan, New Jersey, Wisconsin. (3)	48	6
1948	Ohio, California, Indiana, Illinois, New York, Delaware, Maryland, Connecticut, Michigan.(9)	48	19
1952	Kentucky, Tennessee, Carolina Sur, Missouri, Rhode Island. (5)	48	10
1956	Missouri, Tennessee, Carolina Norte. (3)	48	6

1960	Hawai, Illinois, Missouri, California, Nuevo México, New Jersey, Minnesota, Delaware, Alaska, Texas. (10)	48	21
1964	Arizona, Idaho. (2)	50	4
1968	Missouri, Texas, Maryland, Washington. (4)	50	8
1972	(0)	51	0
1976	Oregón, Ohio, Maine, Iowa, Oklahoma, Virginia, South Dakota, Wisconsin, California (9)	51	17
1980	Massachusetts, Tennessee, Arkansas, Alabama, Mississippi, Kentucky, Carolina Sur, Hawai. (8)	51	16
1984	Minnesota (1).	51	2
1988	Washington (1)	51	2
1992	Georgia, North Carolina, New Hampshire, Ohio, Florida, Arizona. (6)	51	12
1996	Kentucky, Nevada, Georgia, Colorado, Virginia. (5)	51	10
2000	Florida, Iowa, New Hampshire, Nuevo México, Oregón, Wisconsin (6).	51	12
2004	Wisconsin, Iowa, New México, New Hampshire. (4)	51	8
2008	Missouri, Nor Carolina, Indiana, Nebraska. (4)	51	8
2012	Florida (1).	51	2
2016	Michigan, New Hampshire, Pennsylvania, Wisconsin, Florida, Minnesota (6).	51	12
PROMEDIO	Cuatro estados con resultados cerrados.	42	9.5

Fuente: Wikipedia

Como puede verse, bajo el sistema de distribución proporcional de Electores los estados en donde hay resultados cerrados en voto popular son los menos. Destacan en todo caso las elecciones de 1844 donde hubo tales resultados en 25 % de los estados. Pero esa es la excepción, no la norma, y en todo caso un recuento eventual en 25 % del territorio

nacional no se compara a uno en el 100 %, que es lo que genera temor. En cambio, prevalecen las elecciones donde los estados reñidos son pocos. En 15 elecciones el porcentaje de empates fue menor al 5 %. Y en promedio, tomando en cuenta las 49 elecciones, el porcentaje de estados con una distancia de 2 % o menos en el voto popular de los punteros, fue de 9.5 %. Una décima parte del territorio nacional. Los incentivos para impugnar resultados y solicitar recuentos en esos estados serían mínimos, pues incluso de ganarlos el demandante difícilmente podría modificar el resultado final (salvo en casos excepcionales). Pero aún de suceder, los recuentos tendrían lugar en una proporción minoritaria del territorio nacional, como de cualquier manera puede ocurrir bajo el régimen actual. Nada de qué preocuparse en caso de que se interpusiera un litigio en tales estados con resultados cerrados, contrario a lo que señalan los detractores de ésta fórmula.³⁰ Y de nuevo, se podrían eliminar del todo los litigios si se distribuyeran los votos electorales en números pares en cada estado.

H) Como se vio, bajo la fórmula de “el que gana toma todo”, la diferencia entre el porcentaje de voto popular y el porcentaje de voto electoral puede y suele ser enorme, distorsionando significativamente la voluntad ciudadana. En cambio, aplicando el método de la distribución proporcional la diferencia porcentual entre el voto popular y el voto electoral sigue existiendo pero es mucho menor, por lo que la distorsión (y sus consecuencias negativas), disminuyen. Eso puede palpase en el Cuadro 9:

Cuadro 9
Diferencia porcentual entre 1º y 2º lugar en votos electorales según la fórmula aplicable (1984-2016)

AÑO	1984	1988	1992	1996	2000	2004	2008	2012	2016
EL QUE GANA TOMA TODO	95.2	58.8	37.6	41	1	6.8	35.8	23.4	13.8
DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL	22	7.8	14.2	13	1	4	8.6	3	.4

³⁰ Es el caso de Judith Best en *The Choice of People; Debating the Electoral College*. 1996.

DIFERENCIA DE DISTORSIÓN	-73.2	-51	-23.4	-28	0	-2.8	-27.2	-20.4	-13.4
---------------------------------	-------	-----	-------	-----	---	------	-------	-------	-------

Fuente: Wikipedia

En casi todos los casos hay una diferencia, frecuentemente notable, entre la distancia porcentual entre punteros al considerar el voto electoral cuando se aplica la fórmula del “ganador toma todo” respecto de la de fórmula de “distribución proporcional” aquí propuesta. La excepción es la elección del año 2000 por el empate ocurrido que hubiera sido el mismo bajo ambas fórmulas. Con la diferencia de que en ese año, con la fórmula de distribución proporcional, hubiera obtenido más votos electorales Al Gore en lugar de Bush, pues aquí coincide el ganador del voto popular con quien obtiene más votos electorales, como se ha visto. Lo mismo hubiera ocurrido en 2016; la fórmula de “distribución proporcional” del voto electoral hubiera dado el triunfo, así fuera estrecho, a Hillary Clinton (haciendo coincidir el voto popular con el voto electoral). Incluso, la distancia entre punteros en voto popular (2%) hubiese sido de cualquier manera mayor que la diferencia en el voto electoral (.4%), pero dando al mismo ganador.

- I) El sistema de Colegio Electoral privilegia el voto colectivo por estado frente al voto individual (propio del sistema de voto directo en una sola demarcación nacional). Por lo cual, en distintos estados el valor del voto de cada elector es distinto. Eso en principio beneficia a los estados pequeños. Por ejemplo, California (con 55 votos electorales) tiene 66 veces más población que Wyoming, pero en términos de votos electorales, su peso es sólo 18 veces mayor al de Wyoming (con sólo 3 votos electorales). El sistema estatal atempera el peso demográfico de los estados mayores cuando se traduce en fuerza electoral. Pero por otro lado, con la fórmula del “ganador toma todo”, se genera otro tipo de distorsión que beneficia a los estados grandes. Esta última distorsión tendería aminorarse significativamente bajo la fórmula de distribución proporcional, pues entonces el peso de un estado no estaría concentrado en un solo candidato, sino distribuido entre los dos punteros a partir (aproximadamente) del voto popular obtenido por cada uno de ellos en cada estado.

Conclusiones

Pese a las ventajas de la fórmula de distribución proporcional frente a otras (tanto la actual de “el ganador toma todo”, el Voto Directo Nacional, o la distribución de Electores a partir de distritos legislativos), la principal dificultad para que se adopte es que sus beneficios sólo operarían en caso de que todos los estados la introdujeran en sus respectivas legislaciones. Bastaría que pocos estados mantuvieran la fórmula de “el que gana toma todo”, para que se generen distorsiones que pueden ser determinantes en el resultado, considerando que esta fórmula tiende a emparejar el voto electoral al voto popular sin perder el formato de Colegio Electoral y preservando el federalismo. Un resultado estrecho en el voto popular tenderá a traducirse en un resultado también cerrado en el voto electoral (aunque lo sea un poco menos). Por lo cual, los votos electorales de un estado (cuando se asignan todos al ganador) puede modificar el resultado. Tomemos el ejemplo del año 2000. Bajo la fórmula de distribución proporcional Gore hubiera ganado 271 votos electorales frente a 267 de Bush. En Arkansas Bush ganó el voto popular por un margen muy estrecho; bajo la fórmula de distribución proporcional los 6 votos electorales de esa entidad se repartirían en tres por cada candidato. Si ese estado mantuviera la fórmula del “ganador toma todo”, entonces Bush obtendría 6 votos electorales y Gore ninguno, con lo cual el resultado final sería 270 votos electorales para Bush y 268 para Gore. De nuevo se generaría la contradicción entre voto popular y voto electoral. De nada habría servido haber modificado la fórmula para distribuir los votos electorales en el resto de los estados. Bastaría con que Arkansas no lo hubiera hecho para que se diera nuevamente la distorsión provocada por la fórmula de “el ganador toma todo”, de modo que quien gana el voto popular puede perder la presidencia.

En la elección de 2016, bajo la fórmula de distribución proporcional habría ganado Clinton con 270 votos frente a 268 de Trump. Trump tuvo mayor voto popular en Arkansas, cuyos seis votos se distribuirían bajo el método de proporcionalidad, 4 para el republicano y 2 para Clinton (a partir del voto popular ganado por cada candidato ahí). De ser éste el único estado que mantuviera la fórmula de “el que gana toma todo”, entonces sus 6 votos electorales irían a Trump y ninguno a Clinton. Con lo

cual, el resultado final serían 269 votos para Clinton y 270 para Trump (es decir, el resultado se invertiría) y de nuevo, quien hubiese ganado el voto popular habría perdido la presidencia. Evidentemente, en tanto haya un solo estado que mantenga la fórmula de “el ganador toma todo”, tendrá ventajas sobre aquéllos que optaran por la fórmula de proporcionalidad, por lo que los incentivos para dar ese paso serían mínimos. O todos los estados adoptan simultáneamente esa fórmula (en aras de mejorar el sistema federal como un todo) o difícilmente se podría dar paso a ella. Y desde luego, ese escenario se antoja harto difícil.

En ese sentido, la propuesta de “Voto Directo de Facto” (impulsada por el *National Popular Vote*) es más fácil de conseguir pues no requiere que sea adoptado por todos los estados sino sólo por el número suficiente para sumar los 270 votos electorales exigidos actualmente por la ley para ganar la presidencia. Pero trae aparejado otro tipo de problemas de operación y un fuerte déficit de legitimidad e injusticia. El método de proporcionalidad mantendría sustento y sentido al federalismo y el equilibrio entre estados grandes y chicos, que fue crucial al diseñar la Constitución, agregando en cambio nuevas ventajas sobre el sistema actual. Pero todos los estados tendrían que estar convencido de esas posibles ventajas para adoptar la fórmula de proporcionalidad por consenso. La Constitución garantiza la libertad de los estados para designar a sus electores bajo cualquier fórmula que decidan. Pero se requeriría también que los Electores renunciaran a la libertad de votar según su criterio, pues bastaría con pocos de ellos que votaran en sentido distinto al de su alineamiento (demócrata o republicano) para que la fórmula fracasara. Pero eso sí implicaría una enmienda constitucional para quitar dicha libertad a los Electores (e incluso podría prescindir de ellos, adjudicando directamente los votos electorales a los candidatos según la fórmula de proporcionalidad aquí propuesta). En ello radica la gran dificultad para que eventualmente Estados Unidos adoptara dicha fórmula de proporcionalidad pese a las ventajas que ofrece respecto de la actual fórmula u otras múltiples que se han contemplado.

Bibliografía

- Aguirre, Pedro. BEGNÉ, Alberto. y WOLDENBERG, José. Sistemas políticos, partidos y elecciones; Estudios comparados. México. Trazos / Instituto de Estudios para la transición democrática. 1993.
- Aguirre; Pedro, De Winston Churchill a Donald Trump; Auge y decadencia de las elecciones. México. Innisfree. 2016. pp. 23-24.
- Best, Best. The Choice of People; Debating the Electoral College. 1996.
- Boller jr, Paul. Presidential Campaigns. Oxford. Oxford University Press. 1996.
- Franklin, Thomas. The Electoral College; Keep it or Delete it? 2016.
- Hallam, Suzannah, "An analysis of the Electoral College and its impact on US Presidential Elections". Disertación. Junio, 2013.
- Hamilton, Alexander y MADISON, James El federalista. México, Fondo de Cultura Económica. 1998.
- Levy, Robert, "Should We Reform the Electoral College?". Cato Institute. Abril, 2013.
- Morrison, commager y leuchtenburg, Breve historia de los Estados Unidos. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.
- Norris, Pipa, Electoral Engineering. Cambridge, Cambridge University Press. 2004.
- Parr, j.t. Paul. Only 538 Votes Count; ¿Who Really Elects the President of United States? 2016.
- Riddle, t.h. Electoral College Exposed; Now vs How Founders Wanted It. 2014.
- Ross, Tara, Enlightened Democracy; the Case for the Electoral College. Dallas, Colonial Press. 2ª Edición ampliada. 2012.
- Ross, William. Popular Vote Compact; Fraught with Constitutional Perils. (2012).
- Toinet, Marie France, El sistema político de Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica. 1994.
- Welliver, Carl. The American Presidency; A Story of American Politics and the Electoral College. 2016.

Documentos
de trabajos
Novedades
Fondos
editorial
Revistas
eBooks
LIBROS
LIBROS

www.LibreriaCide.com